



Concejo
Municipal
DE LA CALERA

Código: CMLC-GSJC-FR-06

Versión: 01

Fecha: septiembre / 2025

GESTIÓN DE SOPORTE JURÍDICA Y CONTRACTUAL.

INFORME DE SUPERVISOR

CERTIFICACION CONTRATO No. 008 de 2026

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN
PLAZO DE EJECUCION: CINCO (5) MESES Y DOCE (12) DÍAS	VALOR DEL CONTRATO: \$ 15.011.922 (QUINCE MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE)
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	19 DE ENERO DE 2026
FECHA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA:	DAVID SANTIAGO SUAREZ PANTANO
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL DE LAS SESIONES, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES, ASÍ COMO PARA LA GESTION, ADMINISTRACION, ACTUALIZACION Y DIFUCION ATRAVES DE REDES SOCIALES, PAGINA WEB Y OTROS MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES, EN BENEFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026-I"

CESAR AGUSTO ARÉVALO SASTOQUE, presidente del Concejo Municipal de La Calera, actuando como Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. No. 008 de 2026, certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las Obligaciones y/o Actividades del Contrato, en el periodo comprendido del día 1 de ABRIL al 30 de ABRIL de 2026. Por lo anterior, solicito se realice el CUARTO pago, correspondiente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.780.000). De conformidad con lo establecido en la CLAUSULA CUARTA FORMA DE PAGO: El pago del presente contrato se hará mediante mensualidades vencidas a través de la secretaria de Hacienda, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente al periodo de enero de 2026, equivalente a, UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.111.992). 2) CINCO pagos sucesivos mensuales correspondientes a DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.780.000). para el pago el Contratista deberá presentar, el informe de las actividades desarrolladas, el cual debe contar con el aval y visto bueno del supervisor, entregar, copia de la planilla de pagos por concepto de aportes a EPS, Fondo de Pensión y ARL, del mes inmediatamente anterior, los cuales deberán efectuarse de acuerdo al valor del contrato, en cumplimiento de los Decretos 1703 de 2002, Decreto 1707 de 2003 y Circular 00001 de 2004; cumplido este requisito el supervisor procederá a la expedición de la certificación de recibido a satisfacción del servicio. Al finalizar el objeto contractual, el supervisor expedirá la certificación de cumplimiento en su totalidad del objeto contratado, la certificación de cumplimiento de todos los requisitos.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUOVO SALDO DEL CONTRATO
\$15.011.992.00	\$8.340.000.00	\$2.780.000.00	\$ 5.560.000.00

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hizo entrega de los siguientes documentos:

	CLASE DE DOCUMENTO	N.º DE COPIAS	VALOR DE LOS PAGOS
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.	Certificación Pago ARL	1	\$ 9.200
	Certificación Pago PENSION	1	\$ 280.200
	Certificación Pago SALUD	1	\$ 218.900

Para constancia se firma en La Calera, mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

	
El Contratista	El Supervisor

Vo. Bo. _____
Presidente del Concejo Municipal
Ordenador del Gasto

Vo. Bo.  _____
Contratista

Elaboró: David A. Ruiz Bohórquez- Apoyo Técnico Concejo Municipal
Revisó: Alejandra Baracaldo García - Asesor Jurídico Concejo Municipal
Aprobó: Cesar Augusto Arévalo Sastoque -Presidente Concejo Municipal



Concejo.LaCalera



concejo@lascalera-cundinamarca.gov.co

Síguenos:



ConcejoMunicipalLaCalera

Contáctanos:



www.concejo-lascalera-cundinamarca.gov.co



ConcejoMunicipalLaCalera



Carrea 3 #6-10



601 865 8281 - 320 969 1067



**LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que el señor **DAVID SANTIAGO SUAREZ PANTANO**, Identificado con cédula de ciudadanía número **1.000.257.562** de Bogotá, cumplió a cabalidad con las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 008 de 2026, cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL DE LAS SESIONES, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES, ASI COMO PARA LA GESTION, ADMINISTRACION, ACTUALIZACION Y DIFUSION A TRAVEZ DE REDES SOCIALES, PÁGINA WEP Y OTROS MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES, EN BENEFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026-I”** correspondiente al periodo de abril de 2026. Así mismo, presenta cuenta de cobro con soporte de pago hasta el mes de marzo en el Sistema de Seguridad Social, como consta en la planilla la cual se adjunta copia.

Expedida en el Municipio de La Calera Departamento de Cundinamarca, en el mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

En constancia firma:

ANGELA PATRICIA GONZALEZ GUTIÉRREZ
Secretaria del Concejo Municipal

Elaboro. David Alejandro Ruiz Bohórquez - Apoyo técnico Concejo Municipal.
Aprobó. Ángela Patricia González - Secretaria General Concejo Municipal.

La Calera, 29 de ABRIL de 2026

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

DEBE A:

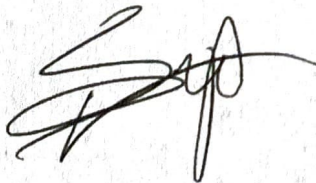
**DAVID SANTIAGO SUAREZ PANTANO
C.C.1000257562**

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE LAS SESIONES, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, PÁGINA WEB Y OTROS MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES, EN BENEFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026-I Durante el Periodo 1 Abril de 2026 a 30 de Abril de 2026

La suma de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$2.780.000)

Cordialmente,



**David Santiago Suarez Pantano
C.C. 1000257562**

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DE CONTRATO:	CONTRATO 08 DE 2026
CONTRATISTA:	DAVID SANTIAGO SUAREZ PATANO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE LAS SESIONES, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, PÁGINA WEB Y OTROS MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES, EN BENEFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026-I
PERÍODO DEL INFORME:	1 Abril de 2026 a 30 de Abril de 2026

A continuación, me permito presentar informe de actividades técnicas realizadas en el período comprendido entre el 1 Abril de 2026 a 30 de Abril de 2026 al en cumplimiento del contrato 03 de 2026 cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE LAS SESIONES, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, PÁGINA WEB Y OTROS MEDIOS DIGITALES INSTITUCIONALES, EN BENEFICIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA, CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2026-I**

OBLIGACIONES DEL CONTRATO ACTIVIDAD PARA SU CUMPLIMIENTO	REGISTRO/EVIDENCIA
1. Realizar registro fotográfico de las sesiones plenarias y de comisión del Concejo Municipal de La Calera.	ADJUNTO EN EVIDENCIA E.1 ACTIVIDAD EN INSTAGRAM: @CONCEJODELACALERA
2. Realizar registro de video y de audio de las plenarias y comisiones del Concejo Municipal de La Calera.	ADJUNTO EN EVIDENCIA E.2 ACTIVIDAD EN INSTAGRAM: @CONCEJODELACALERA
3. Creación de piezas gráficas y de video para publicación en redes sociales institucionales del Concejo Municipal de La Calera.	ADJUNTO EN EVIDENCIA E.3 ACTIVIDAD EN INSTAGRAM: @CONCEJODELACALERA
4. Realizar acompañamiento a los eventos que lleve a cabo el concejo, comisiones accidentales y de la mesa directiva y realizar el registro fotográfico y en video de las gestiones correspondientes.	SESIONES EXTRAORDINARIAS POR COMISIÓN ACCIDENTAL ADJUNTO EN EVIDENCIA E.4 ACTIVIDAD EN INSTAGRAM: @CONCEJODELACALERA
5. Ser responsable por los elementos tecnológicos y herramientas que el concejo pone a su disposición para el desarrollo del objeto contractual.	- ESTE MES NO SE HA SOLICITADO ELEMENTOS TECNOLOGICOS
6. Gestionar las redes sociales de acuerdo con las directrices de la mesa directiva y de la presidencia de la Corporación.	- https://www.instagram.com/p/DTJrg5DjSjx/?igsh=MWN4eTY3Z2pheTlhcw==
7. Realizar las publicaciones que indique la mesa directiva y la presidencia en la página web del Concejo Municipal de La Calera.	ADJUNTO EN EVIDENCIA E.3 ACTIVIDAD EN INSTAGRAM: @CONCEJODELACALERA
8. Diseñar los elementos informativos y de divulgación que se publiquen a través de los diferentes medios dispuestos por la entidad	ADJUNTO EN EVIDENCIA E.3 ACTIVIDAD EN INSTAGRAM: @CONCEJODELACALERA
9. Publicación de las actuaciones y decisiones del Concejo Municipal, a través de la página web y redes sociales de la Corporación, con el fin de que la comunidad de La Calera esté informada de manera oportuna	ADJUNTO EN EVIDENCIA E.5
10. Subir mensualmente dentro de los soportes de pago de SECOP II, el acuerdo de confidencialidad que el contratista previamente ha suscrito con el Concejo Municipal.	- SE SUBIERON DOCUMENTOS A SECOP II
11. Apoyo administrativo y técnico a la Mesa Directiva y Concejo Municipal en actividades propias de la Corporación	- EN SESIONES CON ALTA ASISTENCIA SE HIZO APOYO EN LAS SESIONES ORDINARIAS PARA EL MES DE FEBRERO EN LA COPORACIÓN

Atentamente,



DAVID SANTIAGO SUAREZ PANTANO
CC 1000257562
Contratista
Concejo Municipal La Calera Cundinamarca

EVIDENCIAS.



E,1

- 📁 C3901.MP4
- 📁 C3903.MP4
- 📁 C3904.MP4
- 📁 C3908.MP4
- 📁 C3909.MP4
- 📁 C3910.MP4
- 📁 C3916.MP4
- 📁 C3917.MP4
- 📁 **C3922.MP4**
- 📁 C3924.MP4
- 📁 C3925.MP4
- 📁 C3927.MP4
- 📁 C3928.MP4

E,2



C3922.MP4
Video MPEG-4 - 83,9 MB



E,3



E,4



E,5

[illegible]

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$508,300	\$0	\$0	\$508,300	